



UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Gaceta Oficial

de San Julián

Órgano de Difusión del Gobierno de San Julián

Edición No. 03 | Junio 2025

|Jefatura de Gobierno

|Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 (Visión 2030)

Por acuerdo de Ayuntamiento señalado en el acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 02-2025 registrado en el punto 04 (cuatro) del orden del día con fecha del 24 de junio del 2025 con 11 (once) votos a favor, 0 (cero), y 0 (cero) abstenciones fue aprobado el presente:

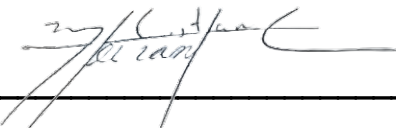
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JULIÁN, JALISCO 2024-2027
VISIÓN 2030**

Por lo tanto y con fundamento en los Artículos 40, 41 y 42 fracciones IV, V y Artículo 47 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual indica se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento a esta Gaceta Municipal.

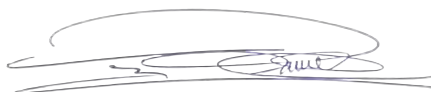
ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

Administración 2024-2027



LIC. CRISTIAN MARTÍN HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS
SECRETARIO GENERAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
SAN JULIÁN, JALISCO
2024-2027
VISIÓN 2030

OFICIO: 126/MSJ/PDTE/2025	5
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	6
GABINETE MUNICIPAL	8
Integrantes del Consejo de Planeación y Participación para el Desarrollo Municipal	10
COPPLADEMUN 2024-2027	10
INTRODUCCIÓN	11
MARCO LEGAL	13
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	13
LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	13
Antecedentes históricos	17
Escudo de Armas	23
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL, SAN JULIÁN, JALISCO	24
DIAGNÓSTICO DE LAS PROBLEMÁTICAS, ASÍ COMO POTENCIALIDADES Y PROYECTOS PROPUESTOS POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL COPLADEMUN DE SAN JULIÁN, JALISCO	44
ALINEACIÓN DEL PMDG CON PEDG, PND Y AGENDA 2030	50
Objetivos del H. Ayuntamiento de San Julián Jalisco	58
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	73
ET 1 Igualdad y Equidad de Género e Inclusión	74
ET 2 Cultura de Paz y Derechos Humanos	77
PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	80
PE1 Acceso al Agua Potable y Saneamiento	80
PE2 Integridad y Salud Emocional	82
CATÁLOGO DE PROYECTOS	84



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

OFICIO: 126/MSJ/PDTE/2025

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA.

ASUNTO: AVISO.

San Julián Jalisco, 26 de junio de 2025.

El presidente municipal de San Julián Jalisco Lic Christian Martín Hernández García hizo del conocimiento de los habitantes del municipio de San Julián.

Que por acuerdo de ayuntamiento señalado en el acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento 02-2025 registrado en el punto 04 (cuatro) del orden del día con fecha del 24 de junio de 2025 con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra, y 0 (cero) abstenciones fue aprobado el presente:

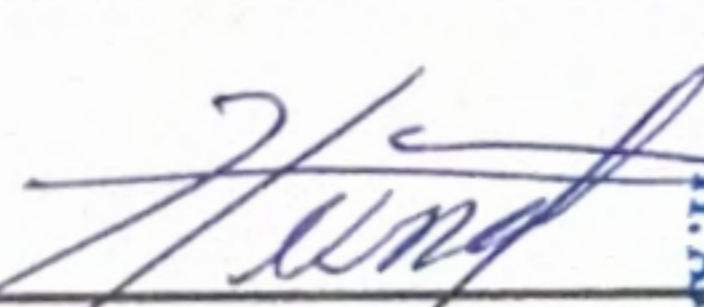
Plan de Desarrollo Municipal de San Julián 2024-2027.

Por lo tanto y con fundamento en los artículos 40, 41 y 42 fracciones IV y V, y artículo 47 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mando se imprima publique y circule y se le dé debido cumplimiento.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

Administración 2024-2027


Lic. Cristian Martín Hernández García
Presidente Municipal


Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas
Secretario General del Ayuntamiento

C.c.p. Archivo.

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal

Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro. C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Queridos San Julianenses

Me dirijo a ustedes con profundo respeto, responsabilidad y compromiso.

Con su apoyo formamos una democracia fuerte, con muchas ganas de trabajar, siendo nuestro objetivo principal el ver a nuestro municipio bonito, seguro, exitoso y fuerte.

Durante nuestro recorrido por San Julián, logramos observar de cerca las necesidades de nuestra gente y esto nos permitió identificar las posibles soluciones, siempre con la firme intención de construir un mejor gobierno, más transparente, eficiente y comprometido con el trabajo.

Este plan ha sido elaborado con la colaboración de diferentes personalidades: maestros, ganaderos, líderes sociales, representantes de la sociedad civil, y más ciudadanos comprometidos que forman parte del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN).

Este fue conformado el pasado 22 de enero del 2025, para así originalmente fomentar la participación ciudadana, y tener una mejor planeación democrática, identificar objetivos, problemáticas y así poder conducir nuestras actividades, lo cual es crucial en los próximos años e incluso futuras administraciones.

En conjunto con el equipo del H. Ayuntamiento 2024–2027, se integraron mesas de trabajo para identificar los ejes prioritarios alineándose con el plan regional y estatal, siendo estos los siguientes:

Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho, Bienestar Social y Desarrollo Humano, Crecimiento Económico, Desarrollo Rural y Urbano, Gobierno eficiente, Estrategias transversales y Programas estratégicos.

Enfrentamos grandes retos, como la mejora en los sectores de salud, seguridad, educación, igualdad y el buen gobierno.

La planeación a corto, mediano y largo plazo resulta fundamental para el desarrollo de las diferentes sociedades, toda institución requiere de proyectar y planear para lograr un objetivo, con la finalidad de planificar el desarrollo de nuestro municipio.

Nos comprometemos arduamente para enfrentar estos desafíos en conjunto con ustedes, para impulsar el desarrollo y bienestar de nuestro querido municipio.

**Unidos hacemos la fuerza
UNIDOS HACEMOS GRANDE A SAN JULIÁN**

GABINETE MUNICIPAL

LIC. CRISTIAN MARTÍN HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Gobernación
Hacienda y presupuesto
Seguridad Pública y Tránsito
Agua Potable y Alcantarillado

LIC. HEZEEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

Justicia y Derechos Humanos
Ordenamientos y Reglamentos Municipales
Inspección y Vigilancia
Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo
Espectáculos Públicos

ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA
REGIDOR

Promoción Cultural y Festividades Cívicas
Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Promoción de Desarrollo Económico y Turístico
Cementerios

LIC. YOLANDA SALCIDO GARCÍA
REGIDORA

Educación
Crónica Municipal y Archivos
Difusión y Prensa
Participación Ciudadana

C. LUIS ALONSO GARCÍA MÁRQUEZ
REGIDOR

Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal.
Protección Civil
Rastros
Ciudades Hermanas

C. MARTHA ALICIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ
REGIDORA

Asistencia de Desarrollo Social

Parques, Jardines y Ornatos
Protección y Saneamiento al Medio Ambiente

C. PEDRO HERNÁNDEZ JACOBO
REGIDOR

Deportes
Estacionamientos
Alumbrado Público
Nomenclatura, Calles y Calzadas

C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ
REGIDOR

Reclusorios
Patrimonio
Asuntos Migratorios

LIC. DIANA MARTINA HUERTA SOTO
REGIDORA

Equidad de género
Atención a la juventud
Mercados, Comercio y Abastos

C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO
REGIDORA

Atención a la Niñez
Salubridad e Higiene
Habitación Popular

C. CAMILO ACEVES GUTIERREZ
REGIDORA

Fuentes de Empleo
Vehículos
Aseo Público

**ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
2024-2027**

Lic. Cristian Martín Hernández García
Presidente Municipal

Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García
Síndico Municipal

Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas
Secretario General

Lic. Orencio Ramírez Márquez
Tesorero Municipal

Lic. Omar Torres Galván
Oficial Mayor

Lic. Humberto Angulo Muñoz
Contralor

Lic. Enrique Uriel Martínez Hernández
Juez Municipal

C. José Julián Hernández García
Director de Catastro

Lic. Ernesto García Padilla
Titular de la Unidad de Transparencia

C. Argelia Vázquez Cruz
Directora de Protección Civil

C. Cinthia García Gallegos
Directora de Participación Ciudadana

Lic. Salvador Muñoz Márquez
Director de Comunicación Social

C. José Asunción De Anda Lomelí
Oficial del Registro Civil

Lic. Fátima Reynoso Ramírez
Directora de Archivo Histórico

Lic. Alma Daniela Martínez García
Directora de Educación

Lic. Ana Rosa Guzmán Vázquez
Directora de Cultura

Lic. Elizabeth Balleza Padilla
Directora de Turismo

C. Jennifer Becerra Sandoval
Presidenta del Sistema DIF San Julián

Lic. María Fernanda Muñoz Muñoz
Directora del Sistema DIF San Julián

C. Ricardo Franco Serna
Director de Seguridad Pública

C. Abigail Robles Martínez
Prevención Social

C. Martín Hugo Magaña Padilla
Director del Rastro Municipal

C. María Concepción Reyna Martínez
Directora de Promoción Económica

C. Gregorio Vázquez Zavala
Director de Deportes

Lic. José Refugio Muñoz Padilla
Director de Desarrollo Rural y PAL Campo

Arq. Luis Manuel Márquez Márquez
Director de Obras Públicas

C. Acela Márquez González
Directora de Desarrollo Social

C. Rodolfo Romo González
Director de Ecología

C. Marleeny Soto Gutiérrez
Promotora de Salud y Enlace Municipal

Lic. Juan Antonio Maldonado Angulo
Director de SIPINNA

Lic. Vanessa Muñoz Ramírez
Directora del Instituto Municipal de la Mujer

C. Octavio Gómez García
Director de SAPAJ

Integrantes del Consejo de Planeación y Participación para el Desarrollo Municipal

COPPLADEMUN 2024-2027

C. María del Refugio Muñoz Márquez
Mtro. Luis Eusebio Reynoso Ramírez
Lic. Macarena del Carmen López Huerta
C. Luz Adriana Alvarado Ramírez
C. Florencia Márquez Lozano
C. Fidel Márquez Márquez
Lic. Cesar Alonso Magaña Márquez
Lic. Fernando Márquez Márquez
C. Mariana Pérez Aceves
C. Jesús Anaya Martínez
Lic. Juan Antonio Barajas Murguía

Lic. Cristian Martín Hernández García
C. José Julián Hernández García
Arq. Luis Manuel Márquez Márquez
Mtra. Yolanda Salcido García
Arq. José Martín Brizuela García
C. Yolanda Ramírez Rodríguez
Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas
C. María Concepción Hurtado
Lic. Dora Elizabeth Hernández Reynoso
Lic. Silvia González Angulo
Lic. Marcos Balleza

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 visión 2030 es un instrumento de planeación que contiene objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores de evaluación, diseñado para coadyuvar en el desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo.

Este Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de la planeación participativa de la ciudadanía, de diferentes sectores sociales convirtiéndose en un documento para la alineación de esfuerzos entre población y gobierno, bajo los principios de atención a las necesidades prioritarias de la población, congruencia, continuidad, coordinación, evaluabilidad, interdependencia, integralidad, innovación, participación ciudadana, equidad de género, sectorización, respeto a los derechos humanos, sostenibilidad, sustentabilidad ambiental, transparencia y rendición de cuentas.

La actualización o sustitución de los programas, producto de las evaluaciones, será coordinada con apoyo del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 visión 2030 es el resultado del análisis de la situación actual del municipio, constituye la herramienta básica de planeación a nivel municipal y es el documento que rige las bases generales para la toma de decisiones de la administración pública en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

Contiene elementos sobre el diagnóstico municipal que brinda un panorama situacional del municipio y explica la motivación de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 visión 2030, el marco legal que lo fundamenta y la participación ciudadana del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal donde se recabaron las percepciones, opiniones y propuestas con respecto a las problemáticas municipales.

Plasmamos objetivos, estrategias, acciones a seguir y metas a lograr de los temas en los que la administración pública municipal debe actuar, por direcciones y OPD'S.

Siendo los ejes siguientes:

Ejes de Desarrollo:

- E1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
- E2. Bienestar social y derecho humano
- E3. Crecimiento económico
- E4. Desarrollo rural y urbano
- E5. Gobierno eficiente

Estrategias Transversales

- ET1. Igualdad y Equidad de Género e Inclusión
- ET2. Cultura de paz y derechos humanos

Programas estratégicos

- PE1. Acceso al potable y saneamiento
- PE2. Integridad y Salud Emocional

Por último, se presenta un catálogo con los proyectos de Regidores, Directores y OPD's.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 VISIÓN 2030 y los programas que de él deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias.

MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo municipal de San Julián, Jalisco presenta en cumplimiento a las disposiciones jurídicas vigentes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del correspondiente Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25.- Los planes de desarrollo velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Artículo 26, A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115.- Dispone lo relativo a los municipios, estableciendo las bases normativas de la administración pública municipal, instaurando al municipio como una entidad libre, cuya organización política y administrativa está a cargo de un Ayuntamiento de elección popular directa.

En este orden la fracción V, inciso A, establece que los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan los Municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

En el **Artículo 3. - ñ).** – Establece que para los efectos de esta ley tendrán aplicación los siguientes términos:

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: Instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

Artículo 4.- La planeación participativa para el desarrollo estará orientada por los siguientes principios:

I.- Atención a las necesidades prioritarias de la población, **II.-** Congruencia, **III.-** Continuidad, **IV.-** Coordinación, **V.-** Evaluabilidad, **VI.** Interdependencia, **VII.** Integralidad, **VIII.** Innovación, **IX.** Participación ciudadana, **X.** Equidad de género, **XI.** Regionalización, **XII.** Sectorización, **XIII.**

Respeto irrestricto de los Derechos Humanos y Sociales, **XIV.** Sostenibilidad, **XV.** Sustentabilidad ambiental, **XVI.** Transparencia, **XVII.** Desarrollo prioritario de los pueblos y comunidades indígenas, **XVIII.** Rendición de Cuentas.

CAPÍTULO QUINTO

DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL DESARROLLO

Artículo 45. Los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Artículo 46. De acuerdo a este artículo, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo.

Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

Para el caso de los municipios que cuenten con presencia de pueblos indígenas, según el Padrón de comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, deberán incorporar un apartado específico sobre el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, igualmente se deberá incluir a los grupos vulnerables. Para cada apartado incluirá una cartera de proyectos de inversión; regirá además la integración de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del municipio respectivo. Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o lineamientos de congruencia y coordinación con el COPPLADE, a más tardar dentro de los primeros seis meses contados a partir del inicio de su administración.

Artículo 47. Los COPPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación participativa y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 52. - En el proceso de planeación participativa del desarrollo, a los COPPLADEMUN les corresponde:

Ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realicen en el ámbito municipal:

- I.** Ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realicen en el ámbito municipal; **II.** Colaborar en las actividades del proceso de planeación participativa para el desarrollo municipal con la participación que corresponda a los gobiernos federal y estatal, así como a los sectores social y privado; **III.** Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; **IV.** Emitir

recomendaciones sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los planes regionales de desarrollo y, en su caso, sugerir modificaciones a los mismos; **V.** Opinar sobre las prioridades del desarrollo del Municipio y proponer la orientación y capacitación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; así como la inclusión de proyectos en el Presupuesto de Egresos del Municipio y la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres; **VI.** Sugerir a los gobiernos federal y estatal la realización de convenios, con el propósito de coordinarse para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; **VII.** Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio ayuntamiento; **VIII.** Promover acuerdos de cooperación y colaboración entre los ciudadanos y los sectores públicos y privados que actúen a nivel municipal y regional, tendientes a orientar sus esfuerzos hacia el logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; **IX.** Promover la coordinación con las instancias de planeación participativa de otros municipios dentro y fuera de la entidad, a fin de coadyuvar en la formulación, ejecución y evaluación de planes para el desarrollo intermunicipal, con la intervención que corresponda a la federación y las respectivas entidades para tales efectos; **X.** Acordar el establecimiento de consejos a nivel municipal. En la integración de estos consejos se deberá considerar invariablemente, la participación ciudadana conforme a la naturaleza de su objeto; **XI.** Difundir y socializar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza entre la población y; **XII.** Las demás que le asignen la Ley y su Reglamento, y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 53. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su secretario técnico presentará al presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 54. La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación.

Artículo 55. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias.

Artículo 56. Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 57. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 58. La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 80. Para los efectos de esta ley, el proceso de monitoreo se refiere al conjunto de instrumentos, mecanismos y actividades para la definición, concertación, aprobación, publicación y seguimiento periódico y público a los indicadores y metas establecidos o vinculados al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

Los municipios, así como las dependencias que integran los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos y autónomos estatales, a través de su dependencia o unidad de planeación y gobernanza, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar internamente las actividades de monitoreo y evaluación conforme a las definiciones establecidas en esta ley; II. Participar en todas las etapas del proceso de evaluación desde la planeación de la evaluación, elaboración de términos de referencia, seguimiento y verificación de productos de evaluación y elaboración de agendas de mejora; III. Coordinar el seguimiento de la gestión institucional, derivado de los ejercicios evaluativos realizados; y IV. Las demás que establezca la presente ley, su reglamento y los demás ordenamientos aplicables.

Antecedentes históricos

El municipio de San Julián, forma parte de la Región Altos Sur, en el estado de Jalisco; el territorio que actualmente ocupan su cabecera municipal y sus localidades, no fue escenario de asentamientos prehispánicos, aunque en forma transitoria cursionaban tribus caxcanes y tecuexes, según lo muestran vestigios y hallazgos en sitios como el cerro del Tolimán y la localidad de Palmitos.

En 1530 el capitán Pedro Almíndez Chirinos por órdenes de Nuño Beltrán de Guzmán, exploró la región y conforme tuvo efecto la conquista militar y espiritual, estas pertenecieron por más de dos siglos a Lagos (hoy Lagos de Moreno) y sus ranchos.

El rancho de Mespillas en 1563, fue la hacienda fundadora por herencia que comprendía un sinnúmero de rancherías, donde tuvo lugar un asentamiento Novo Hispano en 1750, con el nombre de "Hacienda de Adobes" (Hoy Unión de San Antonio).

Para 1795 esta hacienda contaba con más de 1,000 habitantes, en 1808 se eleva a parroquia y se le otorga el rango de pueblo, conocido como San Julián de Adobes; en sus padrones de localidades incluía una ranchería con el nombre de "San Julián", ubicada al sureste, propiedad del capitán Pedro Franco.

Desde 1825 perteneció al Segundo Cantón de Lagos, de aquí surge la hacienda de Sánchez en 1828.

Los Múzquiz, familia de españoles radicados en Silao, Guanajuato. Eran originarios de un poblado llamado San Julián de Múzquiz, en el Señorío de Vizcaya y en memoria a éste, su lugar de origen, deciden dar el nombre de San Julián a un sitio de la hacienda de Sánchez.

Dicho sitio se convierte en un punto que servía de posta y paso de arrieros y diligencias entre León y Guadalajara, además para este tiempo ya transitaban numerosas peregrinaciones a San Juan de los Lagos, motivos por los que se le conocía como: "Puesto de San Julián".

La hacienda de Sánchez y el Puesto de San Julián pasan a ser propiedad de Don Lino Padilla Hurtado. Primitivamente llevando el nombre de Hacienda de los Padilla, en su honor.

En 1843 se menciona como rancho de la Congregación de San Antonio de Adobes.

Ante el crecimiento de la población en la hacienda de Sánchez que abarcaba al puesto de San Julián y rancherías circunvecinas, y con la finalidad de brindar atención espiritual a la gente, Don Lino Padilla Hurtado solicita licencia al Obispo de Guadalajara, Don Diego Aranda y Carpintero

para la construcción de una capilla, el 31 de agosto de 1846 en visita pastoral San Antonio de Adobes.

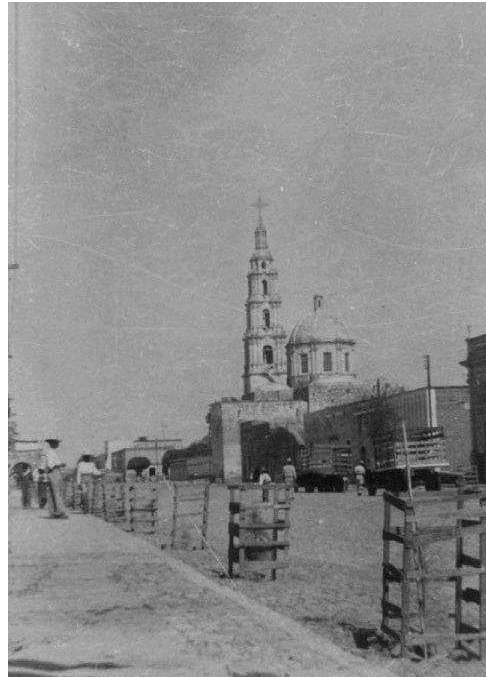
El Sr. Diego Arana otorga dicha licencia y faculta al párroco Miguel Dávila para colocar la primera piedra. Esta capilla fue dedicada al Sr. San José, que a la postre, sería el centro de la fe del pueblo de San Julián, hasta nuestros días.

La construcción de la capilla en el puesto de San Julián, propició la conformación del poblado y desarrollo del comercio.

En 1861 llega a San Julián el primer evangelizador Fray Manuel de Sansón, relevado año y medio después por Fray José María Brum, ambos en sus tiempos impulsaron el crecimiento material, educativo y espiritual de la población.

En 1870 es elevado al rango de pueblo al contar con 661 habitantes y en este año fue nombrado el primer Comisario Político Luciano Hernández Gutiérrez.

En 1872 por decreto pertenece al municipio de Unión de San Antonio con categoría de pueblo y hasta 1895 fue comisaría política.



El 12 de enero de 1886 llega en calidad de Capellán el Pbro. Narciso Elizondo Ramos, este insigne personaje impulsó a esta comunidad al progreso y al crecimiento en todo orden, espiritual, material, educativo, económico, cultural y social; para el 12 de marzo de 1886 se establece el curato en San Julián siendo nombrado primer párroco el propio Pbro. Narciso Elizondo.

En la primera década del siglo XX, en San Julián se vivía un notable crecimiento comercial y económico, desarrollo en la ganadería y en la agricultura, así como un constante aumento de la población.



Tras el impulso de la Revolución Maderista en 1910 y el triunfo electoral del Partido Católico en Jalisco, que llevara a la gubernatura del Estado al escritor y jurista José López Portillo y Rojas, surgieron las inquietudes de contar con una organización política y administrativa independiente, el Sr. Cura Narciso Estrada motivó a personas emprendedoras de la comunidad a impulsar un proyecto para gestionar la elevación a municipio, organizándose para tal fin un comité encabezado por el comisario político en turno Crescencio Centeno García, apoyado por los señores Antonio Hernández, Librado Hernández y el Lic. Ruperto Pérez Correa.

El 31 de octubre de 1912, el H. Congreso del Estado aprobó la iniciativa, que cinco días después, el 5 de noviembre, se publica el Decreto 1502 en donde se erige a la comisaría política de San Julián, perteneciente a Unión de San Antonio, al rango de municipio.

El 5 de noviembre de 1912, San Julián se erige en municipio.



Cumpliendo con tales disposiciones se convoca a elecciones para el 22 de diciembre y el 1 de enero de 1913 tomó posesión el Sr. Epigmenio Zárate Padilla como primer presidente municipal de San Julián, abarcando en su territorio localidades que se desprendieron de Unión de San Antonio y San Diego de Alejandría.

Hasta el 1 de abril de 1917, en que conforme al Decreto No. 1579 del H. Congreso del Estado, se establecieron los límites territoriales entre San Miguel el Alto, San Diego de Alejandría y San Julián.

Durante la Revolución Mexicana de 1910, destaca la participación del militar de carrera Miguel Hernández González, originario de San Julián; quien tomó parte de esta lucha como coronel Villista y defensor de los ideales maderistas.



En San Julián hubo un lugar de enfrentamiento entre villistas y carrancistas en el periodo revolucionario, aunque la población estuvo sitiada por tropas villistas y carrancistas.

Ante el Decreto de la Ley Calles en 1926, que propició el movimiento cristero, en San Julián tiene lugar el primer levantamiento armado el 1 de enero de 1927, conformándose el ejército libertador al mando de Don Miguel Hernández González, ex militar y combatiente revolucionario; que abanderó la causa cristera, recibiendo el rango de General Brigadier de la caballería del Regimiento San Julián.

San Julián fue la cabecera del Regimiento al que pertenecieron los escuadrones de San Diego de Alejandría, Jalpa de Cánovas, Dragones de El Catorce y el grupo Pérez Aldape.

La batalla de san Julián: Un villista en la Cristiada

Durante la Cristiada en México, se llevó a cabo el 15 de marzo de 1927 la batalla de San Julián, Jalisco, entre las fuerzas cristeras al mando del general Miguel Hernández y Victoriano Ramírez, y las tropas del general Espiridion Rodríguez Escobar que venía al frente del 78° de caballería y a los guardias presidenciales del general Gilberto R. Limón.

Los federales perdieron 160 hombres que murieron en la carga de Hernández y 20 prisioneros que posteriormente fueron fusilados, la batalla de san Julián fue la primera victoria cristera frente a un cuerpo militar organizado luego de más de un año de caserías que dirigían los miembros del ejército sobre los católicos.



Para el día 30 de marzo del mismo año, fue fusilado en estas tierras el Sr. Cura Julio Álvarez Mendoza, posteriormente elevando los altares por el Papa Juan Pablo II el 21 de mayo del año 2000.

San Julián ocupó la sede del movimiento cristero, con el establecimiento en la localidad de Palmitos del Lic. Miguel Gómez Loza, Gobernador Civil de Jalisco, entre octubre de 1928 a marzo de 1929.



En las décadas posteriores a la lucha cristera, al paso del acontecer nacional San Julián, fue fraguando un destino emprendedor y progresista, mediante la gestión y realización de obras materiales trascendentes, fundación y sostenimiento de instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.

Destacando la participación activa de genuinos líderes políticos y sociales, presidentes Municipales, funcionarios y dirigentes en diversos ámbitos, de la vida social y económica de esta vigorosa población alteña que a 179 años de su fundación y 104 de vida municipal.

Escudo de Armas



El escudo está cuartelado en forma de cruz que representa la historia de San Julián, trayectoria económica y cualidades de su gente.

En la parte superior se aprecia un número arábigo que contienen las inscripciones en números arábigos de 1846, que corresponde al año de la fundación de San Julián, y 1912 se refiere al año que se le otorga la categoría de municipio.

En la bordura en color plata con letras negras aparece el lema: "En el trabajo está mi fortaleza". Mística que ha sostenido siempre la lucha impetuosa de los san julianenses que a base de trabajo han logrado la prosperidad de esta tierra de poca fertilidad.

Por lo que se refiere a los cuarteles, en el primero superior izquierdo, sobre campo color (azul), aparece la parroquia y al fondo el Cerro del Tolimán, ambos en color plata, símbolos arquitectónico y natural que identifican a nuestro municipio.

La cruz y el león rampante en color oro sobre campo de gules verde representan: la cruz tiene como significado la profunda religiosidad de este pueblo que nació con una necesidad espiritual, reafirmando esta convicción durante la Cristiada, al ser baluarte de la fe.

El león como figura heráldica que se le reconoce por su valor, su fuerza y su nobleza; por lo que quedan así representadas las principales cualidades y características de sus habitantes.

El cuartel inferior izquierdo sobre campo de gules verde se encuentra un báculo episcopal y cuatro estrellas en color oro. El báculo simboliza el origen del nombre de nuestro pueblo, cuyo nombre toma del Santo Obispo español y lugar de procedencia de los antiguos propietarios de estas tierras: San Julián de Marcua y Vizcaya.

Las cuatro estrellas representan a los fundadores de San Julián: Juan Pablo, Padilla Hurtado, el Obispo Don Diego Aranda y Carpintero y el presbítero Don José David García de San Antonio de los Adobes.

El cuartel inferior derecho, en campo azul lleva unas cañas de maíz y una cabeza de ganado en color plata, representando de esta forma la importancia que tiene para la población la agricultura y la ganadería.

El escudo fue diseñado por el Lic. Arturo Javier García Centeno, este fue oficializado en la administración 2001-2003 en la Sesión Solemne de Ayuntamiento del día 5 de noviembre de 2011.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL, SAN JULIÁN, JALISCO



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, “Mapa General del Estado de Jalisco, 2012”

Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Clima

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo.

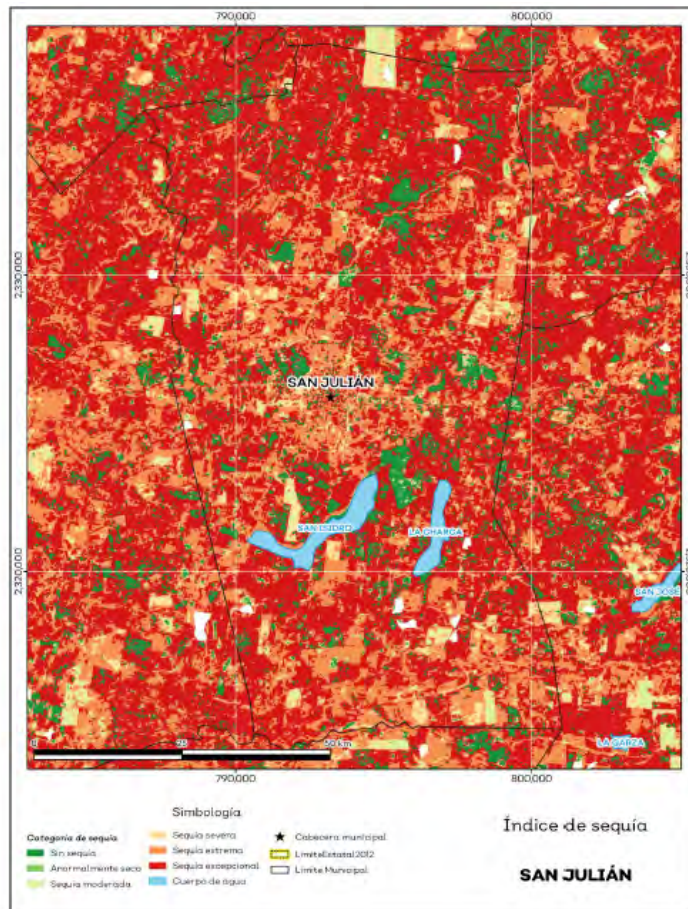
La temperatura media anual es de 16.7°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 4.7°C y 29.5°C.

La precipitación media anual es de 746 milímetros, mientras que la precipitación promedio acumulada es de 617.75 mm.

De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 94.5% presentó alguna categoría de sequía en el año 2023, siendo la sequía excepcional la que más predomina con 52.8%.

A nivel municipal la sequía excepcional es la que tiene una mayor distribución con un 54.8%.

Sequías



El municipio está constituido por roca tipo extrusiva ácida en su mayor parte y basalto. Los suelos dominantes pertenecen al tipo planosol y feozem.

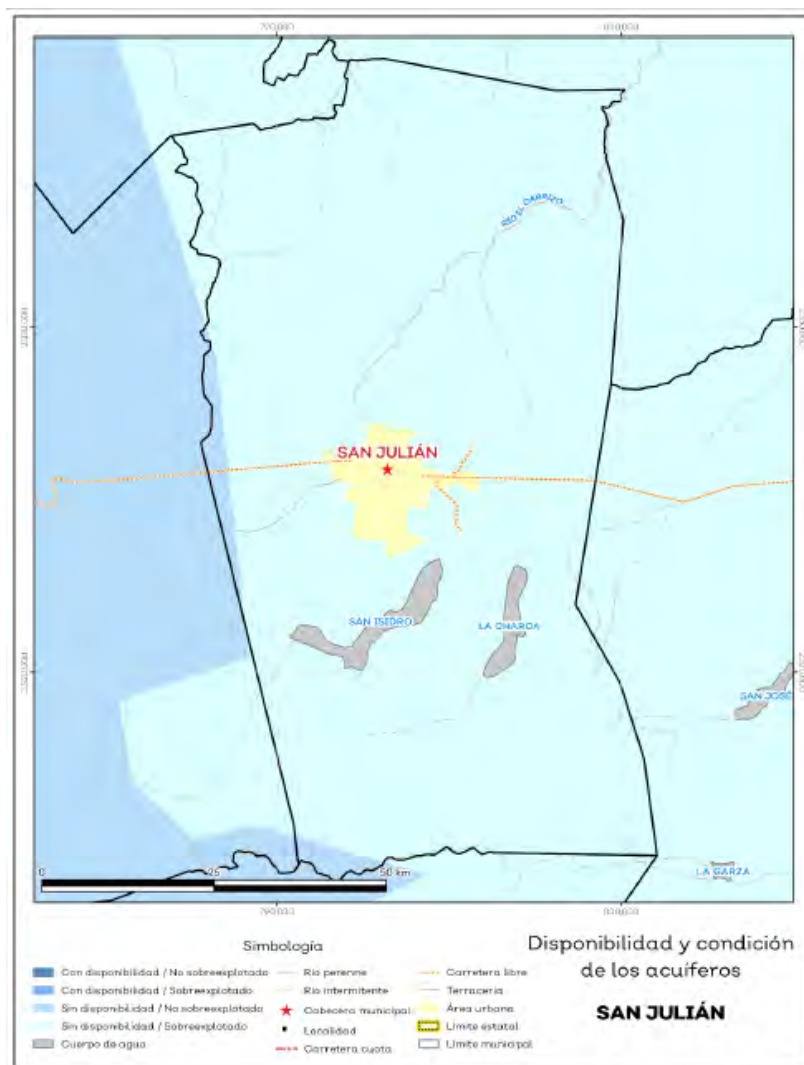
El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analicé el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos.

De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 94.5% presentó alguna categoría de sequía en el año 2023, siendo la sequía excepcional la que más predomina con 52.8%.

A nivel municipal la sequía excepcional es la que tiene una mayor distribución con un 54.8%. Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Recursos hídricos

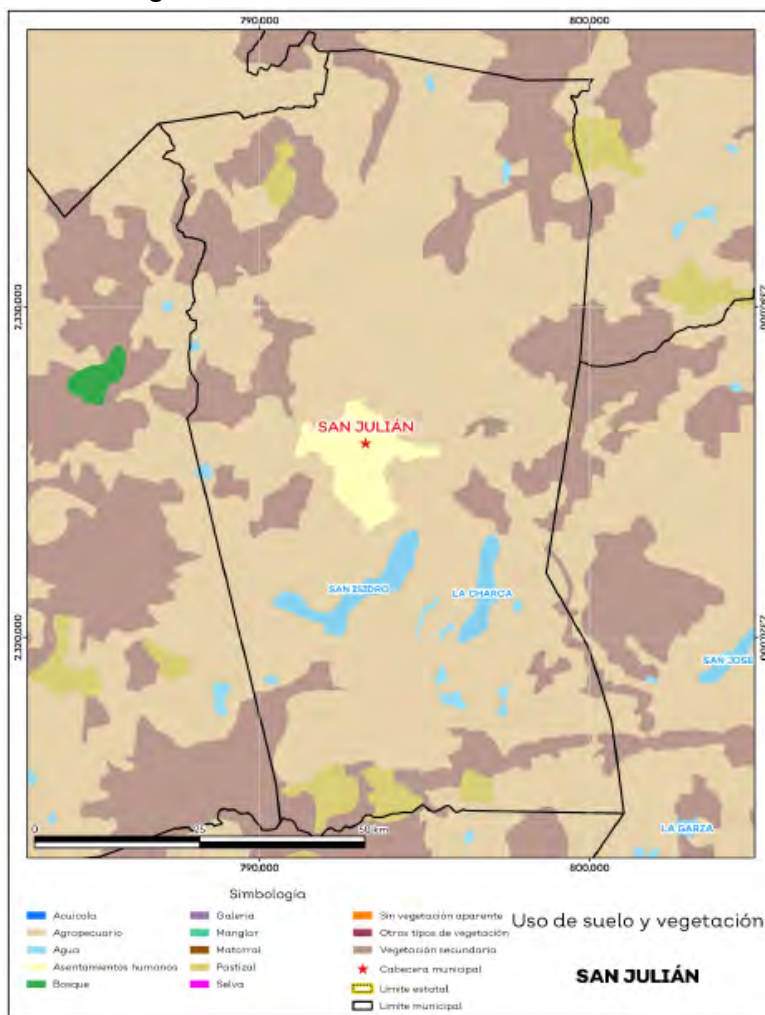
Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 4 acuíferos de los cuales el 100.0% no tienen disponibilidad y el 0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea.



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021.

Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es el agropecuario con un 71.81% de su superficie, seguida de la vegetación secundaria con 20.86%, los asentamientos humanos ocupan el 2.87% del territorio total. La cobertura con menos superficie es el agua con un 1.90%.



Fuente: IIEG, con base en INEGI, 2018

Diversidad ecosistémica

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de temporal anual la cual representa el 56.9% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal.

Infraestructura

El municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 13 escuelas, seguido de 5 instalaciones deportivas o de recreación y templos con 4.

Tabla 12 Infraestructura			
San Julián, Jalisco			
Infraestructura		Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	12.3	El municipio se encuentra en el décimo lugar de la región Altos Sur, registrando grado alto de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	111.3	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios	
Aeródromo Civil	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.	
Cementerio	0		
Centro Comercial	0		
Centro de Asistencia Médica	2		
Escuela	13		
Estación de Transporte Terrestre	0		
Instalación de Comunicación	0		
Instalación de Servicios	0		
Instalación Deportiva o Recreativa	5		
Instalación Diversa	2		
Instalación Gubernamental	1		
Mercado	1		
Plaza	2		
Pozo	0		
Tanque de Agua	0		
Templo	4		

Fuente: IIEG, con base en la red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020

Salud

De acuerdo con los registros de la secretaría de salud, en el municipio se encuentran 4 unidades de servicio de salud como lo son consultorios, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y móviles. De las cuales 1 corresponden a la Secretaría de Salud (SSJ), 1 unidad de salud es del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 1 módulo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en la tabla 13 se presenta desglosada esta información por tipo de unidades de servicio conforme al instituto o dependencia a la que pertenecen

Tabla 13 Unidades de salud	
San Julián, Jalisco	
Tipo de unidad	Cantidad
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	
Consultorio de Atención Familiar	1
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
Unidad de Medicina Familiar	1
SECRETARÍA DE SALUD	
Centro de Salud	1
SERVICIOS MÉDICOS PRIVADOS	
Consultorio Adyacente a Farmacia	1
Total del municipio	4

Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021.

Aspectos Demográficos

El municipio de San Julián pertenece a la Región Altos Sur, según el Censo de Población y Vivienda 2020, su población en ese año era de 16,792 personas; de las cuales el 48 por ciento eran hombres y 52 por ciento mujeres. Las y los habitantes del municipio representaban el 4.1 por ciento del total regional. Comparando este volumen poblacional con el del año 2010, se observa que la población municipal aumentó un 5.68 por ciento en cinco años.

En 2020 San Julián contaba con 49 localidades, de éstas, 10 eran de dos viviendas y 10 de una.

La localidad de San Julián era la más poblada, con 14,520 personas, que representaban el 86.5% de la población del municipio; le seguía Colonia Veintitrés de Mayo con el 7.9%, La Manga (Potrero Grande) con el 0.6%, El Puerto de Amolero (El Puerto) con el 0.5% y Puerta de Amolero (Puerta del Aire) con el 0.4% del total municipal.

Tabla 2 Población total según sexo y distribución porcentual de la población						
San Julián, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Distribución porcentual de la población del municipio	Hombres	Mujeres
0074	San Julián	15,454	16,792	100.0	8,051	8,741
0001	San Julián	12,949	14,520	86.5	6,918	7,602
0075	Colonia Veintitrés de Mayo	1,579	1,328	7.9	643	685
0022	La Manga (Potrero Grande)	40	106	0.6	62	44
0065	El Puerto de Amolero (El Puerto)	118	88	0.5	47	41
0038	Puerta de Amolero (Puerta del Aire)	86	75	0.4	39	36

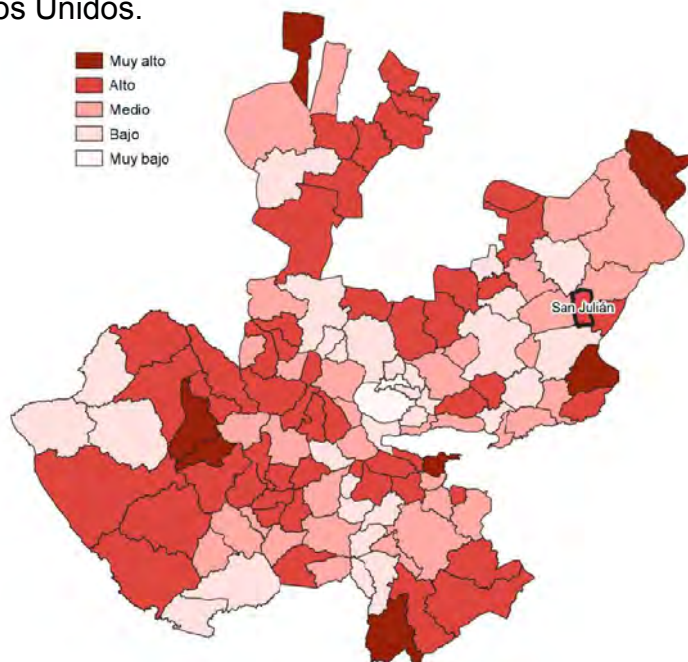
Fuente: IIEG con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Intensidad Migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México-Estados-Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países.

Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.



Fuente: IIEG con base en estimaciones de CONAPO; Índice de Intensidad Migratoria 2020.

Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses.

Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de esta.

De acuerdo con su ingreso y a su índice de privación social se propone la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

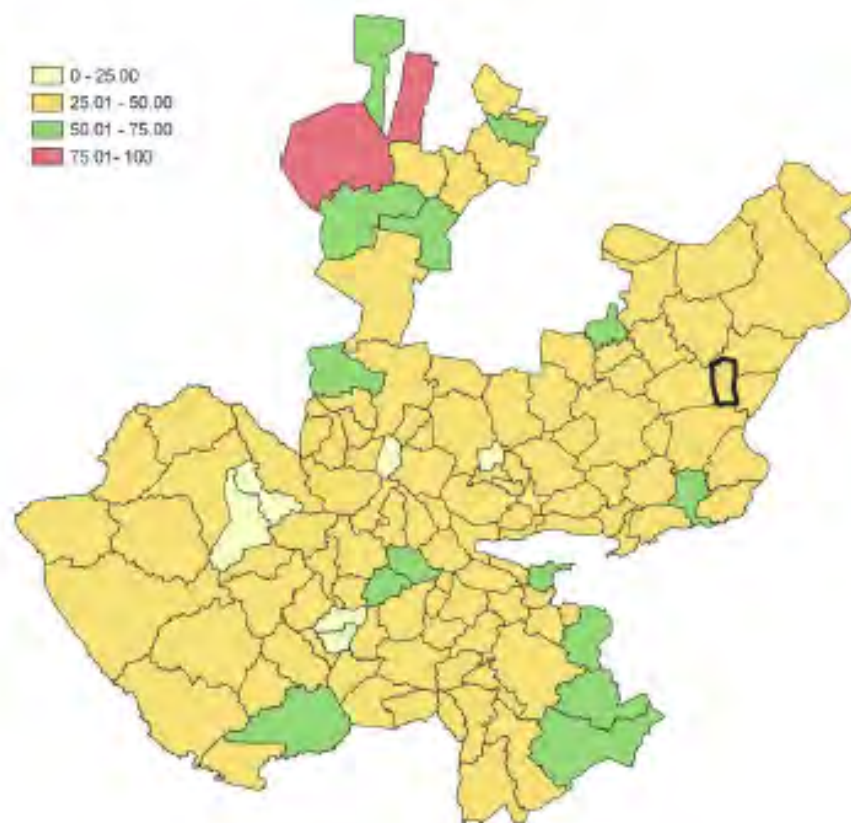
Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Tabla 5 Pobreza Multidimensional						
San Julián, 2015-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	42.5	34.5	6,098	5,276	1.8	2.0
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	40.1	32.2	5,746	4,921	1.7	1.9
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	2.5	2.3	352	356	3.3	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	43.0	54.0	6,173	8,248	1.7	1.9
Población vulnerable por ingresos	3.6	2.1	523	328		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	10.8	9.4	1,546	1,432		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	85.6	88.5	12,271	13,524	1.8	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	13.9	17.6	1,990	2,690	3.2	3.2
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	32.6	24.8	4,679	3,797	2.3	2.5
Acceso a los servicios de salud	21.7	45.0	3,107	6,880	2.5	2.4
Acceso a la seguridad social	77.6	81.7	11,124	12,491	1.8	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	3.2	1.9	454	287	3.1	2.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	7.6	7.3	1,088	1,121	3.0	3.1
Acceso a la alimentación	7.4	7.7	1,059	1,179	2.7	2.9
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	13.2	8.1	1,888	1,245	1.7	1.8
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	46.2	36.7	6,622	5,604	1.6	2.0

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL del Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Mapa 2 Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL, del Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Agricultura y ganadería

El valor de la producción agrícola en San Julián ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023 habiendo registrado su nivel más alto en 2022. En 2023 el valor de la producción agrícola de San Julián representó el 0.2% del total estatal, alcanzando un monto de 176,938 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en San Julián ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023, siendo 2023 en el que se ha registrado su nivel más alto. En 2023 el valor de la producción ganadera de San Julián representó el 0.7% del total estatal, alcanzando un monto de 910,917 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

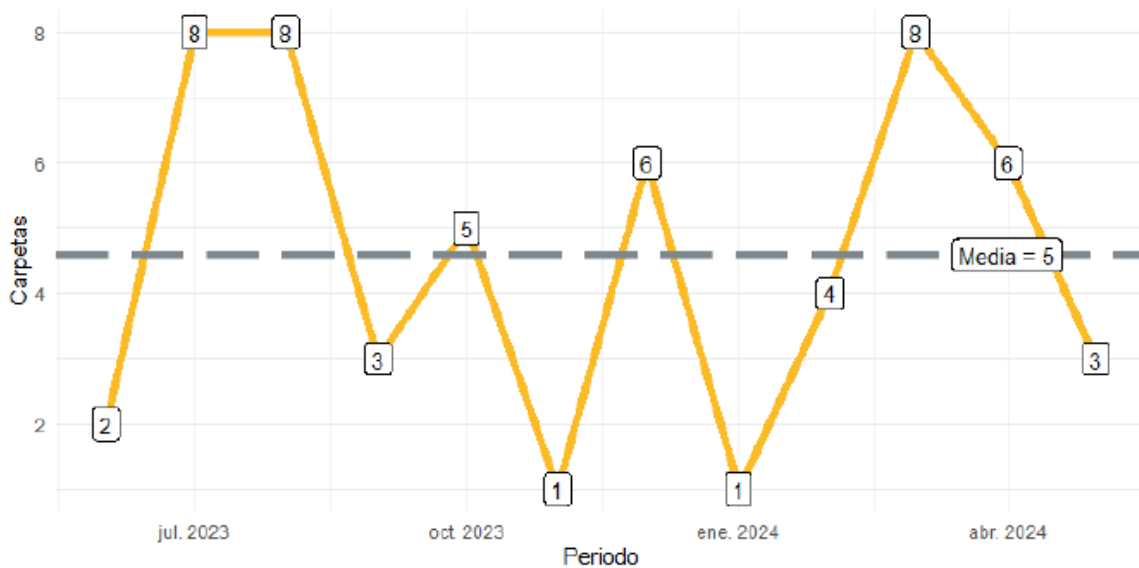
Gobierno y Seguridad

Durante el periodo de junio 2023 a mayo 2024, se abrieron un total de 55 carpetas de investigación, de las cuales 33 se aperturaron en los meses de 2023, mientras que en los primeros cinco meses de 2024 fueron 22.

Los meses con más casos fueron julio de 2023 y agosto de 2023 con 8 indagatorias cada uno. Los meses con la menor cantidad de carpetas abiertas son noviembre y enero con 1 caso cada uno.

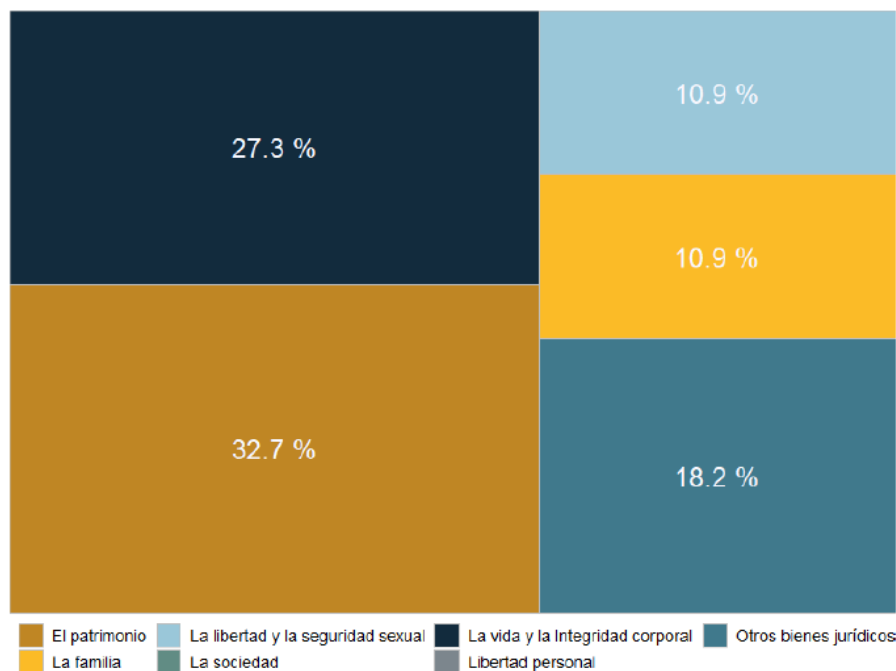
El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 5.

Gráfica 1. Cantidad de carpetas de investigación por mes, San Julián junio 2023 a mayo 2024



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**Gráfica 2. Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, San Julián
junio 2023 a mayo 2024**



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en el periodo de análisis en el municipio, fraude fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 14; en segundo puesto, abuso de confianza con 1 seguido de daño a la propiedad con 1 caso.

Gráfica 3. Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a el patrimonio, San Julián junio 2023 a mayo 2024



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

PRESENTACIÓN

El Gobierno Municipal de San Julián en conjunto con los integrantes del COPPLADEMUN 2024-2027 y en coordinación con la dirección de Participación Ciudadana llevaron a cabo mesas de trabajo, donde se trabajaron los ejes alineados con el plan Regional y Estatal, así como también con la ODS los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

Teniendo la participación activa de diversos sectores como lo son los ganaderos, líderes sociales, representantes de instituciones y demás; se logró identificar las principales problemáticas y potencialidades de nuestro municipio con una visión más clara.

Derivado de la consulta pública, el Gobierno de San Julián busca consolidar estrategias sólidas para atender las necesidades expresadas por los integrantes del COPPLADEMUN, por lo que se crea este Plan Municipal de Desarrollo compuesto por cinco ejes de desarrollo, dos estrategias transversales y dos programas estratégicos, que engloban y manifiestan la visión de futuro que nos permita juntos, población y gobierno, generar el San Julián que deseamos.

**DIAGNÓSTICO DE LAS PROBLEMÁTICAS, ASÍ COMO
POTENCIALIDADES Y PROYECTOS PROPUESTOS POR EL COMITÉ
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
COPLADEMUN DE SAN JULIÁN, JALISCO**

<i>EJE 1.- SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</i>		
PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES	PROYECTOS
Limitación jurisdiccional para coercibilidad de acuerdos y conciliación	Talento humano: Existen bastantes profesionistas de la abogacía que conocen del tema de justicia alternativa	Atracción al Instituto de Justicia Alternativa Público/Privado
Altas demandas de traslado de pacientes	Existe la disposición para tener buena/eficaz comunicación entre autoridades para facilitar la logística del uso de unidades	Gestión a las autoridades correspondientes para la adquisición de unidades de ambulancias
Irregularidades en uso y manejo de motos y patines eléctricos, control vehicular, cultura vial, así como reestructuración de sentidos viales	Existe normativa vigente para la movilización	Aplicación de la ley/reglamentos de buena conducta y/o vialidad

EJE 2.-BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		
PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES	PROYECTOS
Bajo índice de personal médico especializado que atienda a las necesidades de salud de la población	Se cuenta con espacios del sector salud en población rural y urbana para ofrecer servicios de especialistas	*Campaña constante de difusión para la prevención de enfermedades, vinculando diversas instituciones para la gestión de recursos humanos en beneficio a la población *Gestión de recursos mediante proyectos donde se incluya la transversalidad de gobierno federal, estatal y municipal para especialistas médicos que presten servicio de manera constante a la población más vulnerable
Alta tasa de deserción escolar, generando problemas de alcoholismo y drogadicción	Se cuenta con un reglamento municipal y con personal calificado para hacer las adecuaciones a las problemáticas actuales	Impulso mediante becas y estímulos educativos para estudiantes *Difusión digital, física y aplicación de la reglamentación actual para la venta y consumo de bebidas alcohólicas *Implementar estrategias de participación

		ciudadana, aprovechando los espacios de la entrega de apoyos gubernamentales
Alta tasa de desintegración familiar por la economía, falta de valores, entre otros	Se cuenta con padrones activos y familias de toda la población Contamos con asociaciones civiles ya establecidas para la colaboración ciudadana Contamos con el consejo de Participación Ciudadana	*Establecer fechas para instaurar ferias con actividades recreativas y de esparcimiento para mejorar la integración familiar y favorecer la salud emocional. *Coordinar stand con las diferentes direcciones que se incluyen en el eje de "Desarrollo social" para actividades recreativas en diferentes barrios y sectores de la comunidad. Dentro de las festividades de la semana de la Juventud y la semana infantil. *Difusión de convocatorias de concursos para integrar la convivencia familiar.

<i>EJE 3.- CRECIMIENTO ECONÓMICO</i>		
PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES	PROYECTOS
Ausencia de sucursal bancaria	Alto crecimiento económico de empresas, sector ganadero y particulares en el municipio	Disponibilidad de predios a brindar en comodato y capacidad para gestionar la instalación de un banco o cajeros automáticos Fomentar y capacitar a negocios para que se pueda dar el servicio del pago con tarjeta
Regularización de comercios y empresas	Disponibilidad de atención a comercios y pymes	Capacitación de temas fiscales como el SAT, así como sus beneficios de regularizar su negocio
Ausencia de industrias de gran capacidad productiva para locales y recién egresados de la universidad	Mano de obra y personal calificado, predios para instalar empresas rentables, además la estrategia geográfica es apta para el comercio	Planeación y gestión de empresas externas para el municipio

EJE 4.- DESARROLLO RURAL Y URBANO		
PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES	PROYECTOS
Regularización del agua del bordo "San Isidro"	Se cuenta con la disposición de agua no potable para el abastecimiento de establos y sector agropecuario, además de una red de distribución	Trabajar con asociaciones ganaderas, UPG, H. Ayuntamiento y SAPAJ, creando una mesa directiva para el tratamiento de agua y mejoramiento de líneas de abasto para ganado y agricultura
No existe un programa de separación y disposición adecuada de residuos	Disposición para armar campañas con personal capacitado de concientización de separación de residuos, el cambio climático	Gestión de residuos Implementar el reciclaje y separación
Degradación del medio ambiente por el cambio climático	Importante variedad de flora y fauna en el municipio (biodiversidad, microclimas y variedad de tierras)	Implementación de energías limpias, control de deforestación desmedida

EJE 5.- GOBIERNO EFICIENTE		
PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES	PROYECTOS
Desactualización de reglamentos municipales	Contamos con el personal con la disposición para la creación de reglamento que cubran las necesidades y ayuden al funcionamiento de las diferentes dependencias	Modificación, actualización y adecuación de reglamentos municipales
Reforzamiento de los sistemas de seguridad para el resguardo de datos personales debido al avance tecnológico	Se cuenta con una base de datos administrada por el Gobierno Municipal y que cuenta con la potencialidad de proteger los datos personales y sensibles de la ciudadanía, evitando un uso inadecuado	Crear filtros necesarios cuando se solicite información en cada una de las áreas y no dar información por teléfono
Carencia de habilidades y conocimientos para el desempeño del funcionario público	Se cuentan con enlaces directos para brindar capacitación especializada para cada área	Garantizar los servicios municipales y capacitación a servidores públicos

ALINEACIÓN DEL PMDG CON PEDG, PND Y AGENDA 2030

PLAN DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024-2027	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030 ONU	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018-2024 VISIÓN 2030
E1.- Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho		Eje General 1: Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	E1: Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho
E2.- Bienestar Social y Desarrollo Humano		Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	Eje 2.- Desarrollo Social

E3.- Crecimiento Económico	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	Eje General 3: Economía moral y trabajo	E3.- Desarrollo y Crecimiento Económico
-----------------------------------	---	--	--

Eje 4.- Desarrollo Rural y Urbano	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  13 ACCIÓN POR EL CLIMA  15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	Eje general 4: Desarrollo Sustentable	Eje 4: Desarrollo Sostenible del Territorio
--	--	--	--

Eje 5.- Gobierno Eficiente	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS 	Eje Transversal 2: Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional	Eje 5: Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho
-----------------------------------	---	---	---

ET.1. Igualdad y Equidad de Género	5 IGUALDAD DE GÉNERO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	Eje Transversal 1: Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres	TTB: Igualdad de género
---	--	--	--------------------------------

TT.2. Cultura de paz y Derechos Humanos	 	Eje General 1: Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	TTD: Cultura de Paz TT1: Derechos Humanos
PE.1.- Acceso al agua potable y saneamiento			

PE.2. Integridad y Salud Emocional	3 SALUD Y BIENESTAR  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	Eje 2.- Desarrollo Social
---	---	--	----------------------------------

Objetivos del H. Ayuntamiento de San Julián Jalisco

Objetivos	Estrategias/ Acciones	Metas	Corto/ Mediano/ Largo PLAZO
OFICIALÍA MAYOR Construcción y modificación de descanso en la segunda sección del panteón "el refugio"	Gestión de apoyo económico para dicho proyecto al ayuntamiento de san Julián, ya se cuenta con el proyecto técnico.	Culminar esta obra en una sola etapa al 31 de diciembre de 2026	L
Construcción de gavetas nuevas por bloques en la segunda sección del panteón "El Refugio"	Anticipar la construcción de gavetas ya que se cuenta con un máximo de 400 disponibles/para evitar un descontrol de inhumaciones en caso de alguna epidemia Solicitar el proyecto técnico al área de dirección de obras públicas y desarrollo urbano/ presupuesto/ gestionar solicitud para apoyo federal y al no haber respuesta, solicitar al ayuntamiento de san Julián	Culminar antes agosto de 2027	L
Balización y cajones para personas con discapacidad	Delimitar con pintura alusiva a los a los servicios solicitados y sin margen de error para control vehicular	culminar en las fechas programas (eventos mensuales)	C
DESARROLLO SOCIAL Mejorar las condiciones económicas y sociales	Realización de programas de interés social como calentadores, tinacos, juegos de baño	Entregar apoyos para la construcción de mejoramiento de la vivienda	L
		Entregar apoyos para la construcción de aljibe en viviendas	
Promover la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos	Trabajar para que las víctimas tengan accesos a recursos materiales	Apoyar a 20 personas vulnerables para el trámite de IJALVI	L

Mejorar las condiciones para las personas discapacitadas	Crear entornos accesibles Promover la inclusión social, fomentando la participación en actividades sociales, culturales, deportivas y turísticas	Entregar apoyos de pañales a personas vulnerables	M
		Dar capacitaciones o conferencias sobre el autismo	
OBRAS PÚBLICAS Proyecto de rebacheo constante y mantenimiento de espacios urbanos deteriorados	Comenzar rehabilitando y rebacheando las primeras calles aledañas al centro del municipio para llevar un orden y control	VER EN PÁGINA 78...	L
Proyecto de señalética y balizamiento	Dar mantenimiento constante a la pintura de topes y pasos peatonales, revisar las nomenclaturas de las calles y colocar las que se requieran, así como señalética de precaución en las áreas que requieran y no exista	Balizar las avenidas principales del municipio y colocar nomenclaturas en las calles identificadas que lo requieran	C
Pavimentación de calles con concreto hidráulico, banquetas, machuelos, líneas de agua y drenaje	A través de los diferentes programas de gobierno, se aplicará solicitud para gestionar recurso para pavimentaciones de calles	Pavimentación de las principales calles solicitadas	M
Construcción del libramiento norte con carpeta asfáltica	Se dividirá en etapas y se comenzará con la primera que corresponde al tramo que inicia de la carretera San Julián- San Diego al entronque con camino a veredas	Gestionar recurso para la realización de los 7.5 km de libramiento norte en los 3 años de administración	L
Construcción de huellas ecológicas en caminos rurales	Gestionar recursos para construcción de huellas ecológicas, contemplando que cada proyecto que se realice, contemple un tramo de 200 ml	VER PÁGINA 77...	M
		Lograr la meta de medio kilómetro de huellas por camino rural	
Mejoramiento de la imagen urbana de los espacios públicos	Propuesta y gestión de proyectos de mejoramiento de imagen urbana	Cambiar y mejorar la fachada del lienzo charro	L
		Mejoramiento de imagen en deportivo de fut-bol 7	

SALUD Prevención de enfermedades de transmisión sexual, enfermedades mentales y nutricionales	Gestionar permisos en escuelas e instituciones para acceder a la población infantil	Realizar 6 campañas de salud en las escuelas	C
Reforzar las instituciones de salud	Asegurar la representación del municipio ante las instancias estatales en materia de salud.	Realizar gestiones ante el estado para las necesidades del municipio	M
Accesibilidad a la población para traslado en busca de un diagnóstico	Tramitar apoyo a dependencias correspondientes	Gestión para la atención médica de especialidades	L
EDUCACIÓN Asegurar la formación integral de la educación básica	Promover y facilitar el acceso a la educación básica	Apoyar a alumnos al trámite de inscripción de educación básica	C
Incentivar la permanencia académica	Reconocer a los alumnos más destacados del municipio	Crear el programa de reconocimiento a alumnos destacados	M
Fortalecer la infraestructura educativa	Gestionar recursos estatales y/o federales para destinar a la rehabilitación de infraestructura a la modernización y el equipamiento de escuelas	Gestionar proyecto para la rehabilitación de escuelas	M
Ampliar la cobertura de los servicios escolares	Implementar programas de educación a distancia, especialmente en zonas rurales	Gestionar becas escolares federales	M
		Creación de la semana por la Educación	
		Generar matrículas de prepa abierta	
		Aplicar el programa de promoción de la educación a distancia y proyecto de vida	

DIF Proveer protección social a la población que vive en situación vulnerable y mejorar sus condiciones sociales	Desarrollar programas para la protección social de personas en estado vulnerable y disminuir la pobreza extrema	Entregar apoyos a personas en situación vulnerable	M/L
		Proveer servicios en alimentos en el comedor asistencial	
		Abastecer despensas a personas en situación vulnerable	
	Generar acciones para apoyar a personas con discapacidad en situación vulnerable	Garantizar la atención a quien lo solicite en la UBR	
		Donar aparatos funcionales y ortopédicos a personas en situación vulnerable	
		Apoyar en el trámite de certificados de discapacidad	
	Coordinar con los niveles de gobierno y aplicar acciones que permitan el acceso de la población en situación vulnerable a programas de apoyo para el bienestar social	Asistir en la gestión y el trámite de apoyos a nivel estatal y federal para personas en situación vulnerable	
SIPINNA Infancia sin violencia	Campañas de sensibilización, y capacitaciones a padres y cuidadores	Capacitar a padres de familia y cuidadores.	L
		Trabajar con escuelas para implementar programas de prevención de la violencia	
Niñez con derechos	Promover la participación infantil en comunidades y escuelas para la educación y sensibilización sobre los derechos de la niñez	Realizar talleres de educación en derechos de la niñez	M
		Implementar en escuelas programas de participación infantil	
		Organizar eventos comunitarios para promover los derechos de la niñez	

Segunda oportunidad	Atención integral (alimentación, salud, educación), acompañamiento y seguimiento para la reinserción social y familiar	Atender niños y adolescentes en situación de calle, proporcionar atención integral, acompañamiento y lograr la reinserción social y familiar	M
Infancia protegida	Campañas de sensibilización, prevención y capacitación a profesionales	Capacitar a profesionales voluntarios en prevención	L
Apadrinamiento de alumnos	Buscar personas de la comunidad para brindar apoyo económico para ayudar en la alimentación de niños y adolescentes de bajos recursos	50 apoyos alimenticios	L
PROTECCIÓN CIVIL Identificar los enfoques a los que está destinada la institución los cuales se basan en salvaguardar la vida y la integridad del ser humano	Identificar riesgos, analizar procesos y generar estrategias para continuar con las operaciones de una organización utilizando los recursos que se encuentren al alcance de estos cuando se presente una emergencia	Capacitación a los elementos de protección civil y bomberos	C/M/L
		Adquisición de equipo biomédico/bomberil	
		Renovación de la base de protección civil	M/L
		Consolidar un cuerpo de protección civil y bomberos con mayor cantidad de elementos voluntarios	C/M/L
		Adquirir pipa para el combate de incendios	C
		Adquirir 3 ambulancias	M/L
		Adquirir vehículo de ataque rápido para acceso de áreas complicadas	
		Adquirir motocicletas para una rápida respuesta en atención prehospitalaria	C
		Realizar inspecciones para escuelas,	C/M/L

		empresas y negocios del municipio	
		Capacitación de primeros auxilios para escuelas, empresas y negocios del municipio	
		Capacitación a sectores de la población dentro del municipio y rancherías	M/L
		Fomentar la cultura a la población de la quema responsable	C/M/L
		Fomentar la cultura del uso de las ambulancias para emergencias	
		Presentar atlas de riesgo	M
CULTURA Implementación de talleres inclusivos y variados con colaboración de artistas locales en la Casa de la Cultura Lic. José de Jesús Hernández Gutiérrez	Realizar convocatorias de los talleres a promocionar	Implementar hasta 5 talleres con apertura a estos y talleres actuales con aceptación de hasta 200 personas más	C/M
	Generar alianzas con instituciones educativas y organizacionales		
	Realizar gestiones ante dependencias y programas estatales, federales e iniciativa privada		
	Fomentar la participación de artesanos locales		
Feria de San Julián con eventos culturales como: Teatro del Pueblo, Exposiciones, Certamen de Cultura y Belleza, Presentaciones Artísticas.	Realizar gestiones ante dependencias y programas estatales, federales e iniciativa privada	Realizar tres fiestas, 1 por año	
	Traer artistas de renombre al certamen dado realce y distinción a un evento de elegancia, belleza, calidad		

	Planificar una fiesta que traiga consigo una participación activa para la población y la región, generando espacios donde se promueva la cultura de nuestro municipio buscando un crecimiento y derrama económica. Promoción turística y cultural mediante las redes sociales, creando contenido visual atractivo para dar a conocer lo que ofrecerá.		
Conmemoración del Aniversario Cristero	Implementar eventos con participación de la población Traer eventos culturales para la sociedad Ofrecer películas, documentales Realizar promoción y difusión de los eventos	Realizar 2 eventos	
Festival Infantil	Impulsar la participación de las familias para involucrarse en los eventos para sus hijos Implementar eventos con participación de los niños para el desarrollo de sus habilidades y talentos Realizar promoción y difusión de los eventos acudiendo a las escuelas para invitarlos.	Realizar tres festivales, 1 por año	
Equipamiento con mobiliario, vestuario e instrumentos musicales para los talleres de la Casa de la Cultura	Identificar las necesidades, falta de material y equipo en Casa de la Cultura Trabajar con los proveedores correspondientes para solicitar cotizaciones correspondientes	Tener la casa de la Cultura equipada Que se equipe 1 sola vez durante los tres años con vestuarios de estampa de Aguascalientes, Sinaloa, Zacatecas y 50 sillas	

	Presentar el presupuesto para su respectiva aprobación		
Semana de Proyección Cultural y Artística	Preparar los trabajos artísticos para la respectiva exposición.	Realizar tres semanas con actividades culturales en toda la administración 1 por año	
	Realizar promoción y difusión en las redes sociales.		
Exposiciones en el Museo Regional Cristero, Antiguo Palacio Municipal	Buscar artistas locales, regionales y nacionales que tengan gusto por el arte y deseen presentar sus obras en el Museo.	De 5 a 7 inauguraciones por año	
Celebraciones tradicionales, (teatro del pueblo, exposiciones, etc. conmemoración de aniversario de vida municipal	Promover las actividades mediante la promoción y difusión a través de redes sociales, carteles en puntos estratégicos	Realizar 3 eventos a lo largo de la administración 1 conmemoración por año	C, M
	Fomentar la participación de la comunidad a través de concursos, eventos callejeros, actividades intergeneracionales.		
	Organizar conciertos, espectáculos de danza folklórica, presentaciones de grupales, concursos gastronómicos, etc. realizando exposiciones de pintura, fotografía, entre otras		
	Gestionar el recurso para los eventos y actividades.		
	Promover la cultura, el arte, la gastronomía de nuestro municipio		
TURISMO Tardes del adulto Mayor	Realizar actividades como ajedrez, domino, lotería, canastos de costura etc.	Una o dos veces al mes	C, M, L
	Música en la plaza de armas para que puedan disfrutar y bailar.		

Festival del queso y la cajeta	Festival donde los productores locales de queso y cajeta del municipio y poder potencializar nuestros productores locales a los ojos de los visitantes, dando oportunidad a que se abran puertas en otros lugares fueran de San Julián.	Un festival al año	C
	Invitar a productores de otros municipios para generar una derrama económica		
Festival Sueños de Navidad	Difusión en redes sociales del evento	Un festival al año	M, L
	Buscar apoyo en las escuelas.		
	Busca de patrocinadores		
	Logística para conseguir disfraces		
Fomentar la cultura de servicios en nuestros prestadores de servicios	Capacitaciones designadas para cada negocio	2 a 3 capacitaciones al año a prestadores de servicios	C, M, L
Unificación de gama de colores a los comercios	En conjunto, gobierno y comercio trabajar para crear una forma en la cual las dos partes se vean beneficiadas con la unificación de colores y la nueva imagen que se pretende tener para la avenida principal de San Julián	Unificación de colores en la avenida Hidalgo	M, L
Optimizar la imagen de la avenida principal	Con los colores y letreros de negocios uniformes estaríamos dando a San Julián una nueva imagen e identidad uniforme.	Unificación de letreros con los nombres de comercios (avenida Hidalgo)	M, L
Un libro viajero es un proyecto que tiene con objetivo principal fomentar la lectura en nuestra gente	Implementar un espacio público con algún librero donde los turistas o personas locales puedan donar libros y otras personas puedan tomarlo y llevárselo con la finalidad de que ese libro este en varios lugares y tenga escrito en sus hojas por los lugares que a estado.	Un espacio público para "libro viajero"	C, M, L

	Pedir apoyo a la población para donación de libros		
Ruta "Identidad Cristera"	Capacitar a personas que puedan dar recorridos guiados en nuestro municipio hablando de la cristera y acudiendo a lugares muy específicos con información de la cristera, incluido información que se obtiene de otros lugares	Lograr mínimo 5 al año	M, L
	Solicitar apoyo a distintos cronistas del municipio para elaboración de un recorrido completo		
Turismo Religioso	Crear convenios y rutas con los operadores turísticos para realizar una ruta donde los camiones lleguen a nuestro municipio para que estos consuman lo local y después visiten otros municipios que ofrecen este mismo tipo de turismo	Ser parte de al menos una ruta de camino para llegar a lugares tan reconocidos como San Juan de los Lagos y Santa Ana de Guadalupe	M, L
ECOLOGÍA Reducir el impacto ambiental en la comunidad	Reciclaje y gestión de residuos, creación de puntos de reciclaje	Implementación de puntos de reciclaje, en campañas de recolección de envases de agroquímicos y electrodomésticos	M, L
		Promoción del uso de transporte público y bicicletas	
Implementar estrategias de conservación y reforestación	Utilizar las jornadas de reforestación	Reforestación y plantación de árboles en áreas degradadas, VER PÁGINA 78...	C, M, L
DEPORTES Rehabilitación de áreas deportivas	Gestionar recurso a nivel estatal para solventar el mantenimiento	Mejora de cancha de futbol en la unidad deportiva	C
		Mantenimiento a cancha de futbol del mini estadio	
		Pintura a cancha de usos múltiples en el parque	

Creación de espacios deportivos	Gestión de apoyos a nivel estatal para la creación de estos	2 escuelas de deportes nuevas	M/L
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Incrementar las capacidades para la vinculación y cooperación para la planeación participativa entre población y gobierno	Fomentar la participación ciudadana y el interés de la sociedad en los temas de gobierno	Implementar una campaña de sensibilización en materia de participación ciudadana	M/L
	Fortalecer la participación ciudadana en la planeación para el desarrollo municipal y en la toma de decisiones del gobierno municipal	Integrar e instalar el COPPLADEMUN	
	Crear espacios y mecanismos de participación ciudadana	Buzón Ciudadano en plaza de armas, Colonia 23 de mayo y en el Sagrado Corazón de Jesús	
	Desarrollar programas de participación ciudadana y acercar las funciones	Llevar a cabo sesiones de atención ciudadana en barrios del municipio	
		Realizar visitas a comunidades rurales para la atención de la población rural	
	Vincular redes ciudadanas que fomenten la unidad social y la comunicación afectiva con el gobierno municipal	Instaurar comités vecinales y comités rurales	
	Generar censos, encuestas y consultas	12 encuestas	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER Propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres impulsando, fomentando y promoviendo la participación activa de las mujeres en el proceso de tomas de	Dar difusión de los servicios prestados	Ofrecer consultas anuales para fortalecer el empoderamiento femenino aumentando su autoestima para que en una situación desfavorable puedan valerse por sí mismas y puedan afrontar las adversidades que se presenten	C, M, L
	Brindar asesoría psicológica		
	Brindar consulta nutricional		
	Brindar asesoría legal		

decisiones en el ámbito político, social, económico y cultural.	Proporcionar la información al padrón registrado	Favorecer a 40 personas anualmente que no tengan la estabilidad económica para darle seguimiento a sus padecimientos y/o necesidades	C, M, L
	Otorgar apoyo/subsidio a las personas de escasos recursos		
	Hacer concientización mediante charlas, conferencias y actividades recreativas 8 de marzo "Día internacional de las mujeres"	Concientizar a la población en general sobre las luchas que las mujeres enfrentan día a día, ofreciendo 2 conferencias por evento (6 al año).	
	19 de octubre "Día mundial contra el cáncer de mama"		
	25 de noviembre "Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer"		
	Fomentar e impulsar los emprendimientos	Brindar 3 conferencias anuales de empoderamiento económico y emprendimiento para que las mujeres puedan salir adelante por si solas	C, M, L
	Beneficiar al municipio con el municipio "Estrategia ALE" Salvaguardar los derechos y brindar mejor protección a las mujeres, niñas y adolescentes violentados	Traer una Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia que brinde una asistencia especializada	
Desarrollo Rural y PAL Campo Impulsar las actividades del sector	Promover el crecimiento productivo de sector agropecuario	Gestión de apoyos en la adquisición de semilla para la siembra	M, L

primario que permitan mejorar las técnicas de producción y generen estabilidad para los productores del municipio	Gestionar recursos que apoyen a los productores del sector agropecuario	Gestión de apoyos para tecnificación y mejora productiva en instancias de gobierno	
	Fomentar estrategias de apoyo a las actividades del sector productivo agropecuario y aplicar prácticas para el mejoramiento de técnicas de producción del campo	Prestar servicios de veterinario	M, L
		Un programa de asesoría técnica y nutrición animal	
Brindar apoyo para la mejora de la comercialización de productos agropecuarios	Programar proyectos de procesamiento, conservación etiquetado y comercialización de productos agropecuarios	Implementar un programa de extensionismo rural	
		Instaurar la escuela de campo	
	Generar espacios para la comercialización de productos del campo local	Implementar una campaña de promoción de productos del campo	
		Apoyo y asesoría comercial a productores del campo	
Fomentar la cohesión del sector empresarial y sector agropecuario del municipio bajo los principios de economía solidaria	Vincular a los productores de los diferentes productos del campo	Un Programa de asesoría técnica y nutrición animal	
		Establecer 3 asociaciones de productores del campo	

Respaldo a los productores agropecuarios para que puedan acceder a financiamiento, que les permita aumentar la eficiencia de sus procesos productivos	Generar sinergia con instituciones que permitan el acceso a recursos financieros a los productores agropecuarios	Firmar un acuerdo de participación con una institución financiera	M, L
Parcela Demostrativa	Invitación a las empresas a participar con algún híbrido de maíz acordado	Preparar las 5 hectáreas de tierra que se utilizarán (arando, arrastrando)	M, L
		Realizar siembra de los híbridos en los espacios marcados para cada una de las empresas	
		En el tiempo preciso aplicar foliares y fertilizantes acordados por las mismas empresas	
		Producción del ensilado en donde se demostrará los diferentes parámetros de cada variedad para: -Garantizar la calidad -Optimizar la producción -Prevenir pérdidas	
Huellas Ecológicas	Implementar en los caminos rurales metros de huellas ecológicas, para mejorar la vialidad de los ganaderos	VER PÁGINA 77....	C, M

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Integrar enfoques transversales en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 VISIÓN 2030 corresponde a una visión de gobierno con estricto cumplimiento de los Derechos Humanos de la población, es especial de las mujeres y de quienes no les es posible acceder a medios electrónicos y tecnológicos.

Es compromiso del Gobierno Municipal disminuir las brechas de exclusión, que permita el acceso y goce de sus derechos en condiciones equitativas y de inclusión, generando un ambiente libre de violencia, basado en la cultura de paz, fortaleciendo la identidad cultural para reconstruir el tejido social del municipio, fomentando la participación ciudadana y la comunicación directa entre población y gobierno que permita el óptimo desarrollo de San Julián.

ET 1 Igualdad y Equidad de Género e Inclusión

El Gobierno Municipal busca implementar estrategias y acciones que permitan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que promuevan la inclusión integral efectiva, y para que estas puedan satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar óptimos niveles de bienestar, relacionado a los aspectos de la vida social y el acceso a derechos, servicios básicos, igualdad de oportunidades, ingreso y capacidad de compra.

Se consideran grupos vulnerables aquellos que por sus condiciones se encuentran en riesgo de sufrir discriminación y desigualdad, destacando la niñez, jóvenes, mujeres, adultos mayores, migrantes, indígenas, personas con discapacidad, con enfermedades terminales y miembros de la comunidad LGBTTT+.

Esto representa un gran reto para la administración pública, ya que buscaría promover la inclusión integral de esta población a la vida social, por medio de acciones encaminadas a la urbanización y transporte incluyentes, a la generación de un entorno social en igualdad de condiciones, oportunidades y acceso a los servicios públicos, entre otras.

Uno de los principales objetivos de esta estrategia transversal es la de prevenir y erradicar la discriminación en todas sus formas, fomentando la igualdad, la equidad y la inclusión social.

Objetivos	Estrategias/ Acciones	Metas	Corto/ Mediano/ Largo PLAZO
Generar condiciones que permitan una sociedad más equitativa, incluyente de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres donde se apoye a grupos vulnerables	Aplicar políticas públicas que promuevan la igualdad, la equidad de género y la inclusión. Aplicar reglamentos que resguarden la igualdad, la equidad de género y la inclusión	Crear un reglamento municipal en materia de igualdad de género e inclusión	L
	Reconocer y valorar el trabajo doméstico remunerado y promover la responsabilidad compartida en el hogar y la crianza familiar	Implementar un programa de sensibilización en cuanto a la importancia social del trabajo doméstico Realizar 2 capacitaciones dirigidas a padres de familia en materia de responsabilidad compartida	
	Fortalecer acciones que permitan el empoderamiento de las mujeres de San Julián	Efectuar 2 cursos/talleres de negocios para mujeres Gestionar apoyos económicos para mujeres emprendedoras	
	Promover la educación para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante sesiones con temas que desarrollen las capacidades de la población.	Llevar a cabo 4 sesiones de capacitación en temas de igualdad de género	
	Organizar redes de mujeres que fomenten la prevención, la censura y la erradicación del acoso sexual.	Crear 2 redes de mujeres en áreas prioritarias	
	Fortalecer las condiciones que permitan el acceso igualitario de las personas a internet y a las tecnologías de la información	Implementar una campaña sobre la ubicación y uso eficiente de los accesos gratuitos a internet	

Promover acciones integrales de desarrollo dirigidas a las personas pertenecientes a grupos vulnerables, buscando cerrar la brecha de desigualdad social y contribuir a la inclusión	Crear programas para la integración de personas en situación vulnerable al ámbito laboral	Vincular 5 empresas o negocios locales para la inclusión de personas en situación vulnerable	L
	Brindar acciones de recreación y deportivas dirigidas a grupos vulnerables	Llevar a cabo 2 torneos comunitarios para fomentar la inclusión de grupos vulnerables	
	Ejecutar obra pública de urbanización inclusiva	Aplicar un proyecto de urbanización inclusiva en el centro histórico	
	Adaptar los edificios, infraestructura y espacios públicos para el acceso de personas con discapacidad	Adaptar 2 edificios públicos con accesos e instalaciones incluyentes	

ET 2 Cultura de Paz y Derechos Humanos

La cultura de paz definida por la UNESCO consiste en promover una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos. Fomenta la solución de problemas mediante el diálogo y la negociación de la obligación entre personas teniendo en cuenta como pilar los derechos humanos.

El objetivo principal es el de fortalecer las capacidades institucionales del gobierno municipal para optimizar la normatividad para generar un entorno que permita identificar y atender las violaciones de los derechos humanos, con prioridad en la atención de violencias hacia niñas, niños y adolescentes, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de una cultura de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.

Objetivos	Estrategias/ Acciones	Metas	Corto/ Mediano/ Largo PLAZO
Garantizar la promoción y protección de los derechos humanos en San Julián	Prevenir, corregir y erradicar la discriminación y las transgresiones de los derechos humanos	Atender las recomendaciones de la CEDHJ en tiempo y forma	L
	Aplicar las mejoras regulatorias necesarias para vincular la normativa del municipio a los derechos humanos		
	Establecer protocolos relacionados con los derechos humanos	Implementar un reglamento para la protección de los derechos humanos	

	Implementar un enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de programas y acciones públicas municipales	Tomar en cuenta la perspectiva de derechos humanos en la toma de decisiones gubernamentales con la participación de la ciudadanía	
	Promover el conocimiento de los derechos humanos	Realizar una campaña de educación y promoción de los derechos humanos	L
	Realizar campañas de educación en materia de derechos humanos		
	Promover los derechos humanos mediante procesos de análisis y comunicación	Formular estadística y realizar estudios de derechos humanos en el municipio	
	Vincular el trabajo del gobierno municipal en materia de derechos humanos con otras instancias e instituciones municipales	Establecer vínculos con las escuelas y asociaciones civiles del municipio	
	Establecer políticas que garantice el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y permitan reducir sus condiciones de desigualdad y riesgo	Aplicar un reglamento de derechos de niñas, niños y adolescentes	
Contribuir en la consolidación de una cultura de paz y la resolución de conflictos en formas no violentas	Construir mecanismos e instancias para la reducción de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social de San Julián	Instalar en conjunto con fiscalía del estado una agencia del ministerio público	L
	Reestructurar lineamientos y normas municipales para favorecer la resolución pacífica de los conflictos	Crear un lineamiento para la resolución de conflictos	

	Impulsar la educación para la paz, promoviendo valores, actitudes y comportamientos que fomenten en la cultura de paz en la sociedad	Llevar a cabo una campaña de sensibilización de la población en materia de cultura de paz	L
	Realizar programas de educación para la paz dirigida a niñas, niños y adolescentes	Realizar Sesiones de educación para la paz en escuelas de educación básica y media superior	

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Los programas estratégicos se enfocan en áreas específicas de acción prioritaria que inciden directamente en el fortalecimiento del desarrollo integral de San Julián, estos programas van dirigidos a sectores que se caracterizan por la carencia de proyectos económicos proporcionales a sus necesidades específicas y por la falta de articulación entre los factores clave que pueden generar un entorno integrado y altamente competitivo: laborales, fiscales, capacitación y especialización, infraestructura básica y sustentabilidad territorial.

PE1 Acceso al Agua Potable y Saneamiento

El Gobierno Municipal buscará garantizar el acceso al agua potable de toda la población y eficientizar los procesos de extracción, la capacidad de almacenamiento y el consumo de agua. manifestando que la riqueza hídrica no es la cantidad de agua de que se disponga, sino la eficiencia en el uso y el manejo de esta.

Matriz de Objetivos

Acceso al Agua Potable y Saneamiento

Objetivos	Estrategias/ Acciones	Metas	Corto/ Mediano/ Largo PLAZO
Garantizar el acceso al agua potable y el saneamiento promoviendo el aprovechamiento sustentable y equitativo de los recursos hídricos	Incrementar la cobertura y disponibilidad del agua potable hacia la población, mediante el mejoramiento de la red hidráulica	Instalar y regularizar tomas de agua potable en el 100% de las viviendas habitadas en la cabecera municipal y colonia 23 de mayo	L
	Garantizar el abasto suficiente de agua potable a todas las viviendas de la cabecera municipal y colonia 23 de mayo	Proveer agua potable 24/7 a las viviendas de la cabecera municipal y colonia 23 de mayo	
	Dar mantenimiento y renovar las redes de agua potable y saneamiento	Renovar el 100% de las tuberías de abasto de agua potable y saneamiento dañadas	
		Instalar nuevas redes para el abasto eficiente de agua potable y saneamiento en zonas habitadas	
	Aplicar tecnologías de energía renovables para hacer más eficiente el proceso de extracción de aguas subterráneas	Instalar paneles solares para generar energía eléctrica en 1 pozo municipal	
	Favorecer el acceso equitativo al agua potable y fomentar la cultura del agua para optimizar su consumo y disminuir al mínimo el desperdicio	Implementar un sistema de control con el uso de tecnologías	
	Diseñar sistemas de control de consumo eficiente del agua, sin limitar al acceso de la población		
	Promover la educación y el desarrollo de capacidades en la población en la cultura del agua	Organizar sesiones de intervenciones con el tema de cultura del agua e impartirlo en	

		las escuelas de educación básica del municipio	
		Llevar a cabo la Semana Municipal de la Cultura del Agua	
		Publicar material impreso y digital para socializar la reglamentación de agua potable y saneamiento	
Restituciones de tuberías en calle Hidalgo	Sustituir la tubería de asbesto en la calle hidalgo en los puntos de alarma por falta del servicio	Sustitución al 100%	M
Restituciones de tuberías en el lado norte	Sustituir la tubería obsoleta de las calles más afectadas del lado norte: Independencia Elizondo Iturbide Onofre García	Sustitución al 100%	L
Activar el pozo guerrero	Poner la línea de tubería del pozo guerrero a la línea de la cabecera municipal	Realizar al menos un 60%	
Restitución de tuberías en calle Allende	Sustituir tubería averiada en la calle Allende Oriente que aún no se ha sustituido	Sustitución al 100%	

PE2 Integridad y Salud Emocional

El fin de este programa estratégico es el de fomentar el bienestar físico y mental de la población de San Julián, mediante la promoción de la cultura física y deporte, la activación, la sana convivencia, la educación y el desarrollo de competencias en materia de salud emocional, y la asistencia profesional para la integridad emocional.

Objetivos	Estrategias/ Acciones	Metas	Corto/ Mediano/ Largo PLAZO
Brindar servicios ambulatorios para la atención integral de personas con trastornos mentales, dando prioridad a la atención de niñas, niños y adolescentes y personas en situación vulnerable	Ofrecer atención psicológica a personas con trastornos mentales	Atender 1,500 consultas psicológicas	L
	Integración de grupos psicoeducativos para el apoyo en la rehabilitación e inclusión social de personas con trastornos mentales.	Formar 2 grupos psicoeducativos	
	Implementar programas de prevención, promoción y fomento de la salud mental	Llevar a cabo 5 talleres de sensibilización y formación en detección y atención de trastornos mentales	L
		Implementar una campaña municipal para la inclusión social y detección de personas con trastornos mentales	

Contribuir a la salud física y mental de las personas que sufren de trastornos mentales mediante la organización de actividades culturales, recreativas y prácticas deportivas	Organizar talleres de actividades culturales y/o recreativas enfocados en la integración y rehabilitación de personas con trastornos mentales	Crear 2 talleres culturales enfocados a personas con trastornos mentales	
		Realizar un evento para la prevención y detección de trastornos mentales	
	Llevar a cabo actividades deportivas para el esparcimiento y mejoramiento de la salud física de personas con trastornos mentales	Efectuar un programa deportivo dirigido a personas con trastornos mentales	
		Formar un grupo recreativo de personas con trastornos mentales enfocado en niñas, niños y adolescentes	

CATÁLOGO DE PROYECTOS

1. La ejecución de una inversión histórica en el Libramiento Norte
2. Rehabilitación del centro de salud de Puerto de Amolero con médico municipal
3. Gestionar espacios inclusivos para ser libre tránsito y movilidad de todas las personas
4. Cambio de tuberías para mejorar abastecimiento de agua
5. Eficientar la distribución y el buen abasto del agua
6. Mejoramiento de los caminos rurales:
 - Huellas Pacheco
 - Huellas Puerta de Amolero
 - Hellas El Valle
 - Huellas El Sital
 - Huellas San Carlos
7. Gestión para la construcción de un nuevo rastro
8. Campañas constantes de esterilización, vacunación y cuidados animales
9. Obras de infraestructura y mantenimiento constante de las calles y avenidas
10. Pavimentación y mantenimiento de vialidades de las siguientes calles:
 - Morelos entre reforma y Revolución
 - Independencia entre reforma y Revolución
 - Jesús Alderete entre reforma y Revolución
 - Libramiento Norte con asfalto
 - Privada Miguel Alemán Velasco.
 - Camino a Veredas con asfalto
 - Camino a San Carlos con asfalto
 - General Miguel Hernández sur
 - Calle Iturbide Y Prof. Gustavo Sánchez Pérez.
 - Av. Santa Elena.
 - Calle Gaviota.
 - Justo Sierra.

Independencia Entre Calle San Rafael Y Revolución.

Onofre García

Gabriela Hernández Martin Del Campo

Dr. Luis Hernández Gutiérrez.

Ramiro López

Rafael Mojica

Ramon Pérez

Olegario García

Margarita Álvarez

11. Equipamiento profesional en el área de Protección Civil
12. Escuela de primeros auxilios para la capacitación de la población
13. Atraer inversión de la iniciativa privada mediante estímulos municipales
14. Potencializar el turismo
15. Mini olimpiadas escolares
16. Mini Alamedas y nuevos parques
17. Gestionar programas de apoyo sociales
18. Promocionar de manera constante y capacitada al comercio, productores y artesanos por medio de expos
19. Impartir talleres para jóvenes y adolescentes
20. Mejoramiento de los servicios y cuidado de la salud a través de la prevención
21. Impulso total al deporte con estímulo a los deportistas
22. Rescatar e impulsar la cultura con nuevos talleres
23. Apoyo a comunidades y barrios para presentación de actividades artísticas y culturales
24. Gestión de apoyos para adultos mayores y de personas con discapacidad
25. Estímulo para productores locales y proyectos productivos
26. Evaluación y capacitación constante del personal
27. Gestión para la construcción del núcleo de la feria
28. Creación de nuevas escuelas de deportes
29. Promoción del deporte en familia haciendo rodadas ciclistas y atletismo

- 30. Gestión para transporte digno y seguro para todos los niveles educativos
- 31. Gestionar becas para universitarios
- 32. Ampliar espacios de educación media superior
- 33. Espacio de capacitación y asesoramiento
- 34. Proyecto de Reforestación:
 - 15 árboles en Jardines del Sagrado Corazón de Jesús
 - 82 árboles en Canal Río Colorado
 - 26 árboles en 5 calles del municipio
 - 5 árboles en Escuela la Manga
 - 5 árboles en Escuela el Carrillo
 - 5 árboles en Capilla de Tamara
 - 25 árboles en el campo recreativo de voleibol en la colonia
 - 10 árboles en la explanada de juegos mecánicos
 - 26 árboles en el relleno sanitario
 - 20 árboles en área de donación del municipio
 - 30 árboles en el parque el Huizache
 - 15 árboles en el parque del pozo viejo en La Colonia 23 de mayo

